

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR EL QUE SE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTOS DE MAQUINARIA PARA LA MECANIZACIÓN DEL DISPOSITIVO INFOCA PARA SU USO EN LAS FUNCIONES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ELIMINACIÓN DE RIESGOS DE INCENDIOS Y EN OTRAS EMERGENCIAS AMBIENTALES. LOTE 3 TRACTOR CON APEROS.**

**N.º DE EXPEDIENTE:** CONTR 2025 645858. LOTE 3

**CPV:** 16700000-2 Tractores  
34390000-7 Accesorios para tractor

**PRIMERA. OBJETO**

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas para el contrato de suministro para adquisición en propiedad de un tractor de gomas con implementos como parte de la flota de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias para la reducción del riesgo de incendios forestales, la extinción de incendios y que sirva de apoyo en las operaciones realizadas en distintas emergencias ambientales.

**SEGUNDA. CONDICIONES GENERALES**

Los equipos y elementos a suministrar deberán ser de nueva adquisición, contarán con todas las homologaciones y certificaciones requeridas para su uso en la Unión Europea que sean necesarias y se entregarán en perfecto estado de circulación funcional y administrativa.

**TERCERA. CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES A SUMINISTRAR**

Condiciones generales:

La empresa adjudicataria realizará una jornada formativa sobre el funcionamiento de la máquina y el conjunto de sus implementos, así como una demostración del mantenimiento básico de las mismas al personal que la Agencia designe al efecto. Correrá por cuenta de la Agencia la disponibilidad del terreno para la realización de dicha sesión formativa.

Cada unidad se entregará serigrafiada-vinilada según la identidad gráfica entregada por la Agencia al adjudicatario, y su coste deberá ser tenido en cuenta a la hora de la preparación de la oferta.

Cada ofertante deberá acreditar que dispone de servicio técnico propio o concertado asegurando un adecuado servicio de la garantía para la maquinaria ofertada así como de sus implementos.

Cada unidad de suministro será entregada con toda la documentación necesaria (ficha técnica, certificado de conformidad, manual de funcionamiento, permisos de circulación, manual de mantenimiento, etc.).

DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ		30/10/2025 08:10:03	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwpz6l47elc6mhiHKi0Mxc6pf1Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### Características técnicas del tractor de ruedas (gomas)

- Número de cilindros: 6
- Potencia nominal: mínima de 135 CV
- Potencia máxima: superior 160 CV
- Cilindrada: no menor de 6,5 l
- Distancia entre ejes: entre 2.500 y 2.800 mm
- Peso: no superior a 6.000 kg
- Depósito de combustible: con capacidad superior a 195 l
- Asiento con respaldo giratorio con calefacción y ventilación
- Equipamiento luminoso exterior para trabajos nocturnos con al menos 15 faros led
- Control automático de frenado del remolque al reducir la velocidad del tractor
- Techo de alta visibilidad
- Nivel de ruido interior de la cabina: 70 dBA como máximo
- Luna delantera de una sola pieza para visión panorámica
- Radio buetooth con manos libres
- Retrovisores amplios con dos secciones
- Equipado con sistema de seguimiento y control a distancia
- Dotada del sistema FOPS de protección contra caída de objetos
- Transmisión directa a la toma de fuerza
- Deberá quedar instalada una emisora de comunicaciones con su correspondiente antena que será suministrada por la Agencia. Se entregará completamente operativa.

DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ		30/10/2025 08:10:03	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwpz6l47elc6mhiHKi0Mxc6pf1Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Características técnicas de los implementos: Todos ellos deberán ser compatibles y adaptados al modelo de tractor ofertado.

1. Desbrozadora de cadenas

- Desbrozadora forestal de doble rotor
- Ancho de labor: mínimo de 2600 mm
- Sistema de enganche con corredera
- Peso entre 1100 y 1500 kg
- Dotada de sistema antiproyección de las partículas en la salida o expulsión de las mismas compuesto por cortina de cadenas.
- Patines de apoyo laterales regulables en altura.
- Chasis de acero de alto límite elástico de al menos 6 mm
- Equipada con retenedores traseros

2. Desbrozadora de brazo

- Brazo articulado con alcance mínimo de 5 metros con cabezal desbrozador
- Los latiguillos deberán ser flexibles y con protección de polietileno
- Brazo de acero de alta resistencia
- Cabezal desbrozador superior a 110 mm
- Ancho de labor mínimo de 6500 mm
- Motor hidráulico reversible de engranajes
- Articulación de giro de 90 ° como mínimo
- Dotada de refrigerador de aceite
- Sistema de amortiguación neumática

3. Trituradora forestal de martillos

- Eje rotor carenado en acero antidesgaste apto para terrenos pedregosos o areniscos
- Ancho de labor mínimo de 2000 mm
- Dotada con un número mínimo de martillos de 26 con al menos 3 contramartillos
- Patines de apoyo laterales regulables en altura

DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ		30/10/2025 08:10:03	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwpz6l47elc6mhiHKi0Mxc6pf1Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Grupo multiplicador al menos a 1000 r.p.m con rueda libre
  - Cabezal fijo
  - Cadenas delanteras antiproyección
  - Portón trasero hidráulico
  - Chasis de acero de alto límite elástico de al menos 6 mm
4. Grada de discos
- Grada de discos rígida de “semi-desmonte”
  - Grada remolcada
  - Con ajuste hidráulico de control de profundidad
  - Carrete separador de 280 mm
  - 2 Ejes de 50 mm y 7 discos por eje
  - 14 discos de 28 pulgadas
  - Chasis de viga rectangular de 250x105-40-250
  - Tiro para transporte y trabajo al arrastre.
  - Ancho mínimo de labor: 1.950 mm
  - Peso >1.300 kg y < 1.500 kg
  - Homologada para circulación por carretea
5. Traílla refinadora trasera
- Refinadora trasera “culona”
  - Con enganche a los brazos traseros del tractor con un tercer punto
  - Capacidad de extendido hacia delante y hacia atrás
  - Pala empujadora delantera con bordes angulados
  - Bastidor metálico reforzado
  - Anchura de trabajo 2500 mm
6. Traílla empujadora “polidozer”
- Apta para arreglo de caminos y retirada de nieve
  - Eje central con capacidad de giro de hoja 360°

DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ		30/10/2025 08:10:03	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwpz6l47elc6mhiHKi0Mxc6pf1Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Punta de cuchilla recambiable permitiendo el reemplazo tras su desgaste
- Cilindro de inclinación de la hoja para ajustar el ángulo de trabajo
- Cilindro de desplazamiento lateral que permita mover la hoja del Polidozer hacia los lados
- Anchura de trabajo 2000 mm
- Configurada para tractor de 75 CV
- Inclinación de la hoja de +/- 20° como mínimo
- Peso entre 500 y 550 kg

DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ		30/10/2025 08:10:03	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwpz6l47elc6mhiHKi0Mxc6pf1Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Los accesorios propios y no propios del modelo se entenderán automáticamente incluidos aunque no conste en el detalle.

El cumplimiento de estas características mínimas deberá ser acreditado por la empresa licitadora aportando la correspondiente documentación técnica y / o comercial (ficha técnica firmada, enlace web...) en la oferta que presente. En el caso de que no pueda acreditarse suficientemente este cumplimiento, la empresa licitadora será excluida de la licitación.

#### **CUARTA. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA**

##### Plazos

El plazo máximo de entrega del presente suministro se establece en 3 (tres) meses, a contar desde la formalización del contrato.

No obstante las empresas licitadoras podrán realizar el suministro en un plazo inferior.

En virtud del art. 193.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total de ejecución.

En el momento de recepción de las máquinas se cumplimentarán actas que deberán ser firmadas por el representante de la empresa adjudicataria y las personas designadas por el Órgano de Contratación. En dichas actas se hará constar los datos básicos de cada unidad, así como su equipamiento y cualquier anomalía que se detecte en ese momento.

Cuando el suministro no se halle en condiciones de ser recibido, se hará constar expresamente en el acta y se dará instrucciones precisas al contratista para que subsane los defectos o procedan a un nuevo suministro.

Mientras no se realice esta subsanación o sustitución en su caso, la Agencia, no procederá a levantar acta de recepción y por tanto a realizar el pago. No obstante, el contrato adquiere vigor a partir de la fecha de formalización del mismo en documento administrativo.

##### Lugar de entrega

La entrega y cantidades de cada una se realizará en los siguientes lugares:

- CEDEFO INFOCA LOS CABEZUDOS: Carretera Almonte – Parador de Mazagón, Km 14, 21730 Almonte, Huelva

Tractor de gomas con los siguientes implementos

- Desbrozadora de cadenas
- Desbrozadora de brazo
- Trituradora forestal
- Grada de discos

DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ		30/10/2025 08:10:03	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwpz6l47elc6mhiHKi0Mxc6pf1Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Traílla refinadora
- CEDEFO CAZORLA: A-319 carretera Peal de Becerro a Cazorla km 8, Cazorla, Jaén
- Traílla empujadora polidozer

La sesión de formación establecida en el presente pliego, se realizará en la entrega del CEDEFO Los Cabezudos (Huelva) y se habrá de concretar previamente con el responsable del contrato.

#### **QUINTA. PLAZO DE GARANTÍA**

Los equipos suministrados tendrán el plazo de garantía mínima exigido por la normativa partir de la fecha de conformidad del contrato. Será requisito indispensable que el licitador disponga de un servicio post-venta de reparación de las máquinas e implementos suministrados.

La empresa adjudicataria se hará cargo de todas las reparaciones cubiertas por la garantía que se precisen. Serán a su cargo conceptos tales como desplazamientos, salidas de taller, mano de obra, piezas, repuestos y cualquier coste que pudiera producirse por estos conceptos.

El periodo de garantía podrá ser ampliado por los licitadores en su oferta que será valorado en el momento de la adjudicación y que se reflejará en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en alguno o en varios de los suministros, tendrá derecho la Administración a reclamar al contratista la reposición del mismo o la reparación si ello fuese suficiente.

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DEL COR

DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ		30/10/2025 08:10:03	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwpz6l47elc6mhiHKi0Mxc6pf1Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	